ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CIVILES DE LOS DIQUES DEL ESTADO

VER TEXTO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de noviembre de 2002

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Juan José Bentancor.

Miembros: Señores Representantes Roberto Arrarte Fernández, Nora Castro, Alejandro Falco y Víctor Rossi.

Invitados: Por la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social (ATSS), señores Adolfo Bertoni, Presidente, y Luis Lombardi, Secretario de Hacienda, y señoras Silvia Sarquiz, Susana Zapirain e Inés López, delegadas del Sanatorio Canzani, y Mariella Servetto, delegada del Centro Materno Infantil Nº 2.

Por la Asociación de Trabajadores Civiles de los Diques del Estado, señores Germán Pérez, Presidente, Ricardo Fernández y Héctor Suárez.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑORA CASTRO.- Creo que todos estamos enterados de la situación conflictiva en la salud -en la privada en particular- y del reciente conflicto en el sanatorio de Casa de Galicia.

Aparentemente, la situación está muy trabada con la nueva Directiva -no sé cuál es exactamente la figura jurídica aunque creí entender que se trata de una intervención-, con los despidos de más quince dietistas y con la ocupación del sanatorio por parte de los trabajadores.

Sería interesante invitar para el próximo miércoles a los trabajadores del sindicato y a los representantes de la patronal -no tiene que ser a la misma hora-, pues creo que de esta manera nos estaríamos adelantando a una profundización del conflicto. Algunos trabajadores de Casa de Galicia me hicieron llegar la inquietud respecto a que la Comisión podría actuar procurando una instancia de diálogo.

Me parece que lo primero que debemos hacer es escuchar a las partes y luego tomar una posición.

SEÑOR PRESIDENTE.- En virtud de que para el próximo miércoles no tenemos prevista la visita de ninguna delegación, podríamos invitar a integrantes del comité de base de los funcionarios de Casa de Galicia, junto con representantes de la FUS, y a las autoridades del Directorio de esa institución a efectos de analizar la situación.

Precisamente, hoy se informaba sobre el agravamiento de la situación en Casa de Galicia; a su vez, el representante de la FUS hizo referencia más general a otra cantidad de situaciones con una compleja problemática.

SEÑOR ROSSI.- El conflicto en Casa de Galicia debe tener sus particularidades, pero como es un problema bastante extendido, ¿no convendría abordar la situación en forma más generalizada?

SEÑORA CASTRO.- Hay una profundización del conflicto al nivel de las IAMC

Como dato informativo, debo decir que se ha anunciado que Gremial Médica cerraría sus puertas el 20 de noviembre.

Estoy de acuerdo con que deberíamos atender la generalidad, pero me interesaría conocer la situación actual de Casa de Galicia y ver qué podemos aportar para solucionar el tema.

El agravamiento pasa por el famoso préstamo -si está o no-, por los proyectos -si están o no vigentes- y por la pérdida de afiliados. El tema es muy complejo.

Reitero que me parece que está bien hacer la invitación para que los compañeros de Casa de Galicia vengan acompañados de la delegación de la FUS, pero considero que hay que analizar en particular la situación de Casa de Galicia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por otra parte, queremos informar que los trabajadores de ANCAP nos han transmitido que la situación conflictiva ha entrado en un "impasse" ya que, si bien ninguna de las partes ha cedido en su idea, hace unos días se firmó un acta por la cual el Directorio concede un plazo para abrir una discusión con los trabajadores -esto permitió que se levantara la ocupación- sobre el futuro de la División Alcoholes y sobre el portland. Como todavía está pendiente la concurrencia del Directorio de ANCAP a esta Comisión -lo hemos invitado en dos oportunidades y suponemos que si no ha venido es porque estaría tratando de solucionar las cosas-, creo que sería bueno que reafirmaran aquí los extremos de ese acuerdo para que no quede inconcluso un trámite que ya habíamos iniciado.

Por lo tanto, nuevamente haremos saber al Directorio de ANCAP nuestra intención de conocer cuál ha sido la salida que se ha encontrado a este problema y en qué está en este momento; por lo menos, que se haga llegar a esta Comisión las actas de lo que se laudó en acuerdo con el sindicato.

SEÑOR ARRARTE.- Así como tuvimos la versión y la visión de los empleados de ANCAP vinculados a la producción de alcohol, también me gustaría tener la de los funcionarios relacionados con la producción de portland y no comenzar por escuchar la opinión del Directorio.

Me parece que es un tema fundamental porque el Uruguay, a diferencia de Brasil -cuya superficie es enorme-, tiene importantísimos yacimientos de materiales, que son de origen marino, ricos en calizas. Esos yacimientos están distribuidos básicamente en la región este del país y constituyen el material madre para la fabricación del portland.

Realmente, me da pena que se hayan vendido los mayores depósitos de calizas en Treinta y Tres a una persona extranjera; hay que tener en cuenta que eso es lo que fundamenta las inversiones de esa persona en el puerto de La Charqueada. La idea principal de la inversión es tener un puerto en el Cebollatí para hacer "klinker" o llevar materia bruta hacia Brasil por el San Gonzalo -es decir, Cebollatí, laguna Merín, San Gonzalo- y, luego, venderla en la Argentina, aunque la crisis argentina detuvo el emprendimiento de este señor brasileño cuyo nombre no recuerdo. Me cuesta creer que Uruguay no pueda hacer rentable la

producción de portland -se cerró la fábrica de portland porque daba US$ 8:000.000 de pérdida por año- ya que la fábrica está arriba de la dolomita, su material fundamental, y tenemos todas las materias primas. Entonces, no quiero dejar pasar por alto esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En atención a este pedido, haremos la invitación a los trabajadores de ANCAP para que nos den su punto de vista sobre este tema.

Para el lunes próximo tenemos el pedido de dos delegaciones de trabajadores. Una de ellas son los empleados de Pescamar, que ya estuvieron acá y que, lamentablemente, siguen ocupando y viviendo mucha incertidumbre. Muchos carecen de la cobertura del seguro de paro. La situación es muy crítica y sacrificada; están haciendo una producción doméstica y artesanal que apenas les alcanza para subsistir, en el mejor de los casos. El otro día estuvimos en la planta, que todavía queda en pie, y es una pena porque algunos sectores se han ido corroyendo, fundamentalmente, por la presencia de ratas, que han invadido el lugar.

Por lo tanto, deberíamos dar una nueva oportunidad a este sindicato para que pueda concurrir a darnos su visión.

Hay gente con interés de reflotar el emprendimiento pero, luego, por distintas razones, entre ellas, por la deuda que se tiene con el Banco de la República, ha habido dificultades. Creo que este sería el momento de retomar el tema para ver si podemos hacer algún aporte para resolver esta situación.

Por otra parte, también han pedido ser recibidos los trabajadores del Frigorífico Tacuarembó, en la medida de que se ha producido una serie de despidos. Según la versión de los trabajadores, prácticamente la plana mayor del sindicato ha sido incorporada a la situación de despido. Entonces, creemos importante recibirlos el próximo miércoles y, luego, como es costumbre de esta Comisión, invitaríamos también al Directorio del Frigorífico para dar su punto de vista sobre este tema. Hemos solicitado la versión taquigráfica de la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales del Senado, en la cual hace un tiempo atrás -el 26 de setiembre- estuvieron presentes los trabajadores y los representantes de la empresa, porque creemos que puede ser un material de base para que estemos más o menos informados en el momento de recibir a esta delegación.

SEÑOR ROSSI.- Quiero manifestar mi interés de que se considere en la Comisión la Ley Nº 10.459 y las propuestas modificativas. Me he enterado de que hay más de una pero, en particular, un proyecto promovido por el señor Diputado Vener Carboni que me parece que es oportuno considerar. Esa iniciativa tiene que ver con la distribución de los puestos de trabajo en las obras realizadas por parte del Estado. Creo que es un tema de enorme vigencia y, como me parece que en el sistema de funcionamiento que tenemos se nos van acumulando las entrevistas, sería bueno que dejáramos un lugarcito para ver si podemos empujar alguna modificación que ayude al tema del trabajo.

SEÑORA CASTRO.- Quiero recordar que hace relativamente poco tiempo nos habíamos referido a este proyecto, más allá de que estaba desde antes. Habíamos acordado incorporarlo dentro de los proyectos a tratar, en lo posible, este año, y me parece oportuno intentar establecer en la agenda del mes de noviembre un día concreto para poder abordarlo. Como todo proyecto, va a llevar su tiempo de discusión, pero existe la necesidad de hacerlo y, además, parece que no despierta mayores resistencias, según se expresó en esa sesión de esta Comisión. Entonces, lo que estoy proponiendo, además de lo que está reiterando el señor Diputado Rossi, es ver si lo podemos incluir en la agenda de noviembre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay otro tema pendiente, que es el del abanderamiento de los buques mercantes y de pesca nacionales. Ya hemos consultado a todos los interesados en el tema; creemos que cada una de las fuerzas políticas tendrá su punto de vista sobre este asunto y, habiendo hecho ese esfuerzo, hay que saldarlo, por la positiva o por la negativa, viendo la posibilidad de pasarlo al plenario.

También estaría promoviendo que ese día o -para ser menos ambicioso- en el mes de noviembre pudiéramos atacar, por lo menos, dos o tres proyectos de ley porque, como se dice acá, hemos tenido el déficit de atender lo urgente, que han sido las delegaciones, y de no avanzar en lo importante. En especial, teníamos interés en ver si en el correr del presente año podíamos tratar el proyecto de ley oportunamente presentado sobre la tercerización, tema -si los hay- que ha sido motivo de la mayor parte de la conflictividad, inclusive en nuestra

Casa; ha sido la permanente peripecia de una gran cantidad de trabajadores que ha venido aquí a denunciar irregularidades de las empresas tercerizadoras de mano de obra. Inclusive, ha habido problemas en el propio Banco de Previsión Social con esas empresas por no cumplir con el pago de los aportes de los trabajadores. Creemos que sería beneficioso analizar el referido proyecto de tercerización, considerando cuáles son las mejoras que se pueden introducir al mecanismo de su regulación; por lo menos, deberíamos contribuir a ver qué acuerdos podemos hacer con respecto a ese tema.

En cuanto al proyecto presentado por el señor Diputado Vener Carboni, creo que rápidamente podemos apoyarlo, porque hay un consenso de la mayoría de los sectores políticos.

SEÑOR ROSSI.- El sistema que ha utilizado la Comisión tiene días limitados de funcionamiento, porque tengo entendido que después del 18 de cada mes no funciona. Las audiencias -inclusive, en algunos casos repetidas- se acumulan y, prácticamente, constituyen el trabajo principal. En general, se realizan con una Comisión que no está integrada en pleno; siempre está desintegrada o con una integración mínima. Entonces, no sé si no tenemos que revisar los días en que se reciben las delegaciones y que sean estos los días especiales, para no tener que dedicar los días que están previstos como ordinarios de funcionamiento de la Comisión a los efectos de avanzar en alguno de los proyectos en particular, inclusive, en el análisis de algunas situaciones, para ver cómo podemos ayudar.

Según tengo entendido, en este mes vamos a tener cuatro o cinco sesiones de la Comisión y ya tenemos tres comprometidas con entrevistas que, en algunos casos, van a reiterar temas ya existentes. Esas son las ordinarias. En lo que tiene que ver con las extraordinarias, mi experiencia -aunque soy muy nuevo en esta Comisión y, además, no me caracterizo por ser de los que está todo el tiempo, como el señor Presidente, como la señora Diputada Castro o como el señor Diputado Arrarte- me dice que nunca hay número suficiente de participantes. Entonces, corremos el riesgo de que se nos escape noviembre y el año sin promover ningún proyecto. No sé si no se podría, si los señores están de acuerdo, cambiar un poco la cadencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los compromisos con la gente se deben asumir con el convencimiento de que realmente los vamos a poder cumplir. El hecho de establecer el recibimiento de la gente en reuniones extraordinarias es, como dijo el señor Diputado Rossi, extremadamente difícil, porque cuando lo hemos tratado de hacer, por una u otra razón, no hemos tenido quórum. Quizás, deberíamos establecer un régimen más estricto; por ejemplo, los lunes podríamos dedicar a estas reuniones más tiempo que el habitual: de la hora 14 a las 18. Así, simultáneamente, atenderíamos a alguna delegación y analizaríamos los proyectos.

SEÑORA CASTRO.- ¿Se refiere a los días ordinarios?

SEÑOR PRESIDENTE.- Fundamentalmente a los lunes, dado que es el día más despejado ya que no hay otra actividad; los lunes podríamos trabajar con un tiro más largo, sin estar supeditados al horario del Plenario, como nos sucede los miércoles. Quizás, la solución consista en concentrar en determinados días la recepción de delegaciones. Existe la posibilidad -aunque no es lo mejor– de que dos miembros de la Comisión reciban a las delegaciones que se hagan presentes y que se disponga que en uno de los días formales de la semana se lleve adelante el estudio de los proyectos, pidiendo encarecidamente a los sectores políticos que den su apoyo para que esto pueda funcionar. Creo que, con el mejor de los tonos, deberíamos hacer llegar esto a todos los miembros de la Comisión, dado que es más que frecuente que nos manejemos, como dice el señor Diputado Rossi, al filo del número. Deberíamos trabajar con más fuerza porque es evidente que tenemos ese déficit; en cuanto a la recepción de delegaciones, deberíamos fijar una sesión extraordinaria y dedicar una de las dos sesiones semanales de trabajo completamente a los proyectos de ley.

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social, ATSS)

————La Comisión de Legislación del trabajo tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social, ATSS, integrada por las señoras delegadas del Sanatorio Canzani Silvia Sarquiz, Susana Zapirain e Inés López, la delegada del Centro Materno Infantil Nº 2, Mariella Servetto, el Presidente de ATSS, Adolfo Bertoni y el Secretario de Hacienda, Luis Lombardi, a quienes con mucho gusto escucharemos.

SEÑOR BERTONI.- En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión por habernos recibido.

En segundo término, voy a plantear lo más sintéticamente posible la situación en la que nos encontramos. Desde el lunes pasado ATSS se ha declarado en preconflicto y se están realizando movilizaciones que básicamente consisten en detenernos diez o quince minutos y hacer ruido y caceroleos en los edificios sede, ATYR central y el edificio de activos, y volanteadas en el resto de los centros.

El preconflicto tiene varias causas. La primera es un inadecuado relacionamiento con el Directorio. Hace más de cuarenta días que le pedimos una entrevista personal al Presidente Gasparri -que no sabemos si se está yendo o si vuelve a quedarse, ya que hace meses que se anunció su renuncia y sigue estando– y no se nos ha contestado por ninguna vía. Es la primera vez en nuestra no muy corta trayectoria que un Presidente del Banco de Previsión Social no recibe a los delegados del sindicato.

El tema general es el convenio colectivo que venimos discutiendo desde hace ya demasiado tiempo; habíamos acordado esperar a que se votara la Rendición de Cuentas para ver si en ella había algún elemento contradictorio con el convenio. No ha sido así; sin embargo, seguimos sin avanzar en la firma del convenio colectivo que, básicamente, establece estabilidad laboral hasta el año 2005 y mantiene los distintos rubros que hoy cobramos los funcionarios del Banco de Previsión Social, o sea que seguramente esto implicará pérdida del salario real por cuanto uno no vive de rubros sino de lo que realmente entra en el bolsillo. O sea que este no es un convenio del otro mundo.

Por otro lado, tenemos una serie de problemas sectoriales; como dijimos el viernes a la hora 16 y 30 en una reunión bipartita que tuvimos con los delegados del Directorio Ariel Ferrari y el doctor Herrera, si uno entra a sumar problemas por distintos sectores, terminará por tener un gran problema si no se lo soluciona a tiempo.

Uno de los problemas tiene que ver con el Sanatorio Canzani, específicamente en materia de legislación laboral. No se han pago los feriados de la semana de turismo. Hay un recurso en danza, pero todavía no se ha cumplido el plazo, aunque está por terminar y todo indica que no habrá resolución por parte del Directorio.

El otro problema es el pago mal hecho de los feriados no laborables correspondientes al 1º de mayo y 25 de agosto, que son los que se han trabajado. Al principio no se los iba a pagar; después planteamos la posibilidad de ir directamente a Ginebra a denunciar el incumplimiento del convenio Nº 95 de la OIT. Entonces, se resolvió pagar, pero se hicieron mal las liquidaciones.

Finalmente, tenemos un problema específico con un grupo de trabajadoras y trabajadores del Banco de Previsión Social que se desempeñan fundamentalmente en el área de la salud, que son mal llamados suplentes, ya que no suplen a nadie. Se trata de personal que hace más de diez años que está trabajando todos los días del año con un régimen laboral extrañísimo, máxime al estar en el BPS, ya que solo aportan a la Caja Profesional, si es que están afiliados, o como empresas unipersonales. No tienen derecho a licencia por enfermedad, licencia maternal, etcétera.

De todos modos, el problema principal no radica en este régimen laboral, más propio del siglo XIX, sino que se les ha recortado el horario. Producto de ese recorte unos cuatrocientos niños, niñas y madres están quedando sin atención en los centros maternos infantiles, en el sanatorio Canzani y en el DEMEQUI, Departamento de Especialidades Médico-Quirúrgicas, que es el único centro en el país, y uno de los tres en América Latina, que atiene a los niños que nacen con malformaciones congénitas.

Hemos estado recorriendo distintas Comisiones denunciando una serie de hechos que vamos a repetir aquí

Venimos de una asamblea en el DEMEQUI y una de las primeras reacciones de la Administración es no sólo no corregir la reducción horaria sino aumentársela a los psiquiatras, psicólogos, auxiliares de enfermería, técnicos en registros médicos, odontólogos, etcétera; por lo tanto, van a quedar sin atención más niños de los que quedaban con el recorte inicial.

Este recorte es de alrededor de 400 horas, que a un valor promedio de $ 100 implica que el Banco de Previsión Social se ahorra $ 40.000 por mes, dejando a 400 niños sin atención. Sin embargo, hace pocas semanas se pagó US$ 8.300 al Presidente para que fuera a Bélgica y a México; hace 15 días se pagó US$ 1.900 de viático a la Gerenta General y al Director Herrera para ir a Valencia; y hoy el mismo Director

Herrera viaja a Santo Domingo. No parece haber relación entre lo que se recorta por un lado y lo que no se recorta por otro, sobre todo si tenemos en cuenta que quedan niños sin atender.

En particular, hay un tema especial que hemos denunciado en la propia bipartita el viernes pasado, demostrando cómo a veces se ahorra donde no se debe ahorrar y no se ahorra donde se debe. En el año 1997 el Banco de Previsión Social pagó incentivo para retiro a tres médicos, por un monto que estimamos en US$ 120.000 pero que probablemente fue superior. La ley relativa al incentivo para el retiro establecía que si los funcionarios que lo pedían eran imprescindibles el Directorio podía negárselo. Resultó que eran absolutamente prescindibles desde el momento en que se les pagó, pero siguieron trabajando sin compromiso de pago y luego se les termina haciendo un contrato insólito -aquí tenemos la resolución del Directorio, que aclaro que es de la Administración anterior, más allá de que la situación se mantiene-, y los propios médicos participan en su redacción. Se fundamentan, para no hacer una licitación pública, en el artículo 33 del TOCAF, que habilita la contratación directa cuando hay notoria escasez, que en este caso fue provocada por la Administración por cuanto les pagó el incentivo y los contrató directamente; están trabajando en el mismo Banco de Previsión Social, en un lugar reacondicionado por el BPS, con su personal, y cobran US$ 300.000 por año, US$ 25.000 por mes. Si hubieran seguido siendo médicos del Banco de Previsión Social no hubieran cobrado más de US$ 3.000 mensuales.

En el caso citado solo hay US$ 22.000 de más, y por ahorrar $ 40.000, se deja a 400 niños y madres sin atender.

Otro tema general, que también tiene que ver con la situación de preconflicto, tiene relación con el enfrentamiento de parte de la Administración con el Parlamento nacional. Muchos de ustedes -si no me equivoco, casi todos los legisladores presentes- votaron lo que terminó siendo la Ley Nº 17.550, por la cual los jubilados y pensionistas pueden volver a cobrar en el Banco de Previsión Social. Esta ley fue promulgada por el Presidente de la República el 23 de agosto y se nombró una Comisión a efectos de que hiciera todo el relevamiento para la reapertura de los locales. Esa Comisión se reunió por primera vez a los 50 días, luego de que estuviéramos en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado. El Banco de Previsión Social, como es público y notorio, no está difundiendo la ley; ni siquiera está inscribiendo en los recibos de cobro una simple leyenda diciendo a los jubilados y pensionistas que tienen la posibilidad de volver a cobrar allí. Hasta la fecha solo se venía habilitando a los jubilados del resto de Montevideo poder pasar a cobrar en el edificio sede -la vieja Caja de Jubilaciones-, y últimamente nos hemos encontrado con que muchos jubilados que pidieron para volver a cobrar en el Banco de Previsión Social cobraron un mes, pero al siguiente se encontraron con que no estaban más allí, a pesar de que no había mediado ningún tipo de voluntad de su parte. Tenemos aquí una denuncia que se hizo ante el comisario del Departamento de Delitos Económicos por parte de una doctora que sufrió esa situación. Se está dando algo que se repite: alrededor de las 20, 20 y 21, 20 y 22, 20 y 23, 20 y 24, 20 y 25, es decir en horas de la noche, por la página "web" del Banco de Previsión Social se está sacando fundamentalmente para ANDA -que está siendo privilegiada por la institución- y también para Abitab, a jubilados que quisieron volver a cobrar en el Banco o que habían optado por cobrar en él.

Como ven, hay una serie de elementos complicados por la distinta cantidad de gente que involucran y por lo que hay de simbólico en que la Administración no respete al Parlamento Nacional y al propio Presidente de la República cuando promulga una ley. Por lo tanto, mañana tenemos prevista una nueva bipartita con el Director Ariel Ferrari, que representa al PIT-CNT en el Directorio, y con el señor Juan Martínez, que ha sido designado como vínculo en el relacionamiento con la ATSS, con la idea de ver si podemos encontrar solución a estos temas sectoriales, como el recorte de los mal llamados suplentes, la solución del problema del no pago de los feriados de turismo al Sanatorio Canzani, el pago correcto de los feriados no laborables, etcétera.

Tenemos un tema sobre el que después nos gustaría hablar con el señor Presidente, fuera de la Comisión, referido a un acuerdo que se había hecho entre la ATSS y el Directorio en el año 2000, por el cual la situación laboral de unos 350 compañeros y compañeras, mal llamados suplentes, fue regularizada mediante contratos de función pública en 1997, y se había acordado que en el Presupuesto del año 2002 se los iba a presupuestar. El Directorio unilateralmente, sin siquiera informar a la ATSS, acepta una observación de la OPP y retira del Presupuesto ese artículo con el argumento de algunos de los Directores de que se habían olvidado de que se trataba de un acuerdo con el sindicato. Estamos buscando una vía para recomponer esa situación.

SEÑORA ZAPIRAIN.- Soy funcionaria del Sanatorio Canzani. Nuestro problema es el no pago de los feriados. El 1º de marzo de este año nos llega un comunicado que dice que ninguno de los feriados laborables se verá afectado en su pago, sino solo los cinco feriados no laborables. Pasado el 1º de mayo, que cobramos en junio, nos percatamos de que no había sido abonado como se nos había informado. Después de una serie de entrevistas, primero con la Gerencia del Sanatorio y luego con el Gerente del área, revieron la situación y tres meses después nos abonaron el 1º de mayo, el 18 de julio y el 25 de agosto, a un valor hora inferior al valor hora de un día normal de trabajo. Estamos viendo qué podemos hacer para que eso se arregle. En cuando a los feriados laborables, tenemos recursos que por ahora no han recibido respuesta; los presentamos el 14 de marzo de este año.

También sufrimos el tema de los mal llamados suplentes, que en el Sanatorio Canzani no afecta demasiado a los usuarios; si bien, como todo el mundo, pensamos en el bienestar propio, nosotros tenemos una profesión que elegimos por vocación y, por lo tanto, primero están nuestras mamás y nuestros niños. Lo que nos preocupa es que todas estas cosas en cierta medida afectan a los niños y a las madres.

También está el tema de los feriados no sólo con relación al personal auxiliar de enfermería y a las nurses sino también a los médicos, que hace 20 años que no cobran ningún tipo de compensación extra. Cobran su sueldo y la compensación por las 40 horas semanales que trabajan.

Actualmente, en el Sanatorio Canzani estamos haciendo docencia de cierto personal. Tenemos escuela de parteras y recibimos a estudiantes, así como también de auxiliar de enfermería y de licenciaturas en enfermería. Son contados como unidad para el trabajo, pero estos compañeros tienen un contrato medio especial, que no deja bien claro qué son; no son becarios ni funcionarios y tampoco tienen contrato de obra. Se les hace los descuentos del montepío, pero no tienen beneficios de ningún tipo. El compañero que se enferma no tiene derecho a cobrar sus haberes.

SEÑORA SERVETTO.- Soy trabajadora de los Centros Maternos, que hacen un trabajo de prevención; se brinda atención primaria a la embarazada y al niño hasta que cumple 6 años. Como gremio la hemos defendido por la importancia que para nosotros tiene esta tarea para la salud. Como esta no es la Comisión de Salud no me voy a extender en el tema, pero sí quiero decir que en otras oportunidades hemos tenido que hacer pública la intención de "baratar" el área de la salud del BPS; a nuestro juicio, es un legítimo derecho del trabajador el contar con esa atención, que consideramos que ha sido óptima durante muchos años y que ha decaído notoriamente, inclusive por todo este tipo de contratos que afectan al funcionario y, en definitiva, también al usuario.

Desde el punto de vista de la legislación, creo que lo más destacable es lo que decía Adolfo Bertoni respecto a que haya un contrato irregular dentro del mismo BPS para funcionarios que no tienen ningún tipo de derecho, como la licencia o la licencia maternal. Además, es un contrato que se renueva todos los meses y, como dijo el compañero Bertoni, la mayoría hace diez años que trabaja bajo esa modalidad; pero de un día para otro se anunció -ni siquiera en el mismo contrato sino por "mail"- que se rebajaban horas y que si ya habían hecho las horas, no tenían que ir más. Esto es algo totalmente irregular para el funcionario y también para el servicio, ya que, aparentemente, iba a tener que dejar de trabajar a mitad del mes y dejar "colgadas" todas las citas porque se decretaba la reducción de horas. Esta medida, a través de un movimiento rápido realizado a nivel gremial, se pudo detener -lo denominamos como algo compulsivo-, pero de todas formas, al mes siguiente sí vino la rebaja de horas.

Como planteaba el compañero Bertoni, entendemos que el ahorro que hace el Banco de Previsión Social en esto no significa nada en función de todos los malos gastos que allí se hacen. Habría un perjuicio si esto va en aumento en relación a la población, que con el único servicio público que contaría sería con Salud Pública, que también sabemos que está deteriorándose progresivamente.

SEÑOR BERTONI.- Con el fin de redondear la intervención, queremos informar que hace más de 25 días que pedimos una entrevista por esta situación al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social; sabemos lo que ocurrió ayer en la Convención del Partido Nacional y, por lo tanto, es de presumir que en los próximos días cambie el titular de esa Cartera.

También enviamos una solicitud de entrevista a la Oficina Regional de la OIT en Buenos Aires, con la intención de ir a esa ciudad para denunciar algunos de estos hechos, en particular todos los que tienen que ver con la violación del Convenio Nº 95 de la OIT, que claramente establece la protección del salario.

En lo que tiene que ver con lo interno, quiero agregar dos aspectos más. Uno de ellos lo señalamos el viernes en la reunión de la bipartita y, tiene que ver con lo difícil que es poder relacionarse con una institución cuya estructura de poder no está claramente establecida. Como se sabe, el Banco de Previsión Social tiene siete Directores, pero el 90% de las cosas que suceden allí no las resuelve el Directorio, sino directamente su Gerencia General, que la ocupa la señora Myra Tebot, que lleva ganado desde mayo de 1995 a la fecha más de US$ 620.000 -es el segundo sueldo del país; el primero es el del Presidente de la República-; muchas veces lo hace desconociendo las propias resoluciones del Directorio. Por ejemplo -y lo hicimos ver en la bipartita del viernes-, hace un mes se nos comunicó que el señor Juan Martínez, grado 24 del Departamento de Recursos Humanos, iba a ser el vínculo con la ATSS y hace diez días fuimos a hablar con él y no estaba enterado, porque la Administración no le había comunicado esta decisión.

Asimismo, la Comisión que había sido nombrada por el Directorio para analizar el estudio relativo a los locales de pago en todo el país se reunió cincuenta días después, por primera vez, a partir de la acción de la Comisión de Asuntos Laborales de Seguridad Social, en particular de su Presidente el señor Senador Michelini, que fue nombrado por la Comisión para interesarse por lo que estaba pasando. A pesar de estar votada la ley y promulgada, por la cual los jubilados que quieran pueden cobrar en el Banco de Previsión Social, hace quince días se intentó cerrar los locales de pago de Ismael Cortinas, Conchillas, Chuy y Rincón del Pino, sin que los Directores tuvieran conocimiento; ellos se terminan enterando de que la Administración iba a hacer esto por la intervención de nuestro compañero Gustavo Bermúdez -Secretario General de Interior-, que vive en Tacuarembó, a quien se dirigen los compañeros. Entonces, es muy difícil establecer un relacionamiento con una institución de estas características, más allá de que con muchos de los integrantes del Directorio estamos tratando de tener una buena relación; lo que define es cómo se estructura el poder dentro del Banco, y muchas veces no pasa por el Directorio. Además, como dijimos, tenemos un Presidente en el organismo que es el único que no habla con el Sindicato.

Desde que reconstruimos el Sindicato, a fines de la dictadura, nos tocó hablar con el Coronel Núñez, que en aquel momento era Vicedirector de la Dirección General de la Seguridad Social, pasando luego por Norberto Sanguinetti, Romero, Saldain y otros; siempre tuvimos relación con los Presidentes del Directorio. Extrañamente, el técnico agropecuario Gasparri no se digna a recibir a los delegados democráticamente elegidos por el Sindicato.

Tenemos una situación en particular en el área de la salud, pero que no es exclusiva de ella; tiene que ver con algo que en algunos países se recoge en la legislación como acoso moral, una política de jerarcas que realmente presionan a los funcionarios. Nos llama poderosamente la atención, aunque no es extraño, que luego de nuestra concurrencia al Parlamento, en el DEMEQUI, cuyo Gerente es el Doctor Ejgenberg -a quien hemos denominado en alguna Comisión como "tallarín", por separación del concepto de "ñoqui", término importado de la sociedad porteña; prácticamente no existen más porque los funcionarios públicos ya no cobramos los 29; el "ñoqui" era el que iba el 29 solo a cobrar y el resto del mes no aparecía-, que debería estar las nueve horas trabajando, está algunos días a alguna hora y otros días dirige por teléfono desde algún puesto que tiene en alguna actividad privada. Y, mientras nosotros estamos denunciando que quedan niños sin atender, él continúa el recorte horario, y hoy se le recortaron más horas a los psicólogos. En ese sentido, una de las cosas que plantea es que si algún niño queda sin atención se lo pasen a otro psicólogo a quien no se le hubiera recortado el horario. Desde el punto de vista técnico es una barbaridad pretender que un niño que está siendo tratado por un psicólogo, luego sea tratado por otro a quien no conoce. Están promoviendo este tipo de acciones, que también se dan en los Centros Materno Infantiles; en particular, el doctor Comin, que funge como encargado de control de calidad de estos Centros, anda haciendo terrorismo en ellos, diciendo un día que los psicólogos se van a ir y no los van a contratar más, otro día dice que no van a contratar más a los odontólogos; otro día que va a pasar tal cosa con los técnicos en registros médicos. En fin, genera una verdadera inestabilidad y, mientras hace esto, en un Centro, como el de Sayago, aprovecha para llevar unas hojas en blanco para poder presentar después a la Administración supuestas salidas en Comisión, o va a otro Centro Materno Infantil y se hace ver por un odontólogo, diciéndole que tiene un problema y que le haga una resina de fotocurado, y se la hace en el Banco de Previsión Social, cuando supuestamente, ese es un servicio para los hijos de los tributarios. Para nosotros, este no es un tema menor y si lo miramos dentro de la globalidad, tal vez esto sea lo más grave, porque uno puede soportar que haya diferencias de acercamiento en

temas que tengan que ver con pesos, por ejemplo si hay plata o no -eso siempre es discutible-, pero nuestro Sindicato no está dispuesto a aceptar de ninguna manera, en que en el año 2002 haya en el Banco de Previsión Social quienes no se hayan dado cuenta que en el país funciona una democracia; por mal que nos guste su funcionamiento en algunos planos, todos queremos defender la democracia y queremos que en el Banco de Previsión Social haya democracia

Esta política de terror, lamentablemente, muchas veces es dirigida desde la propia Gerencia General. Cuando intentamos averiguar qué era lo que estaba pasando con los jubilados que pedían volver al BPS y luego por la página "web" se los mandaba de noche a otro lado, el Gerente del sector, el señor Gelós manifestó -obviamente, él será responsable de lo que dice- que por orden de Myra Tebot, la Gerenta General, se había buscado que desaparecieran todos los mecanismos que prueban que los jubilados habían pedido volver al Banco de Previsión Social.

Si tuviéramos que plantear dos grandes ejes en este preconflicto -tenemos asamblea nacional de delegados el próximo sábado-, uno tiene que ver con el respeto a la dignidad de los funcionarios y al ejercicio pleno de la democracia dentro del Banco de Previsión Social y otro es en lo relativo al desconocimiento que objetivamente hasta hoy la mayoría del Directorio está teniendo con nuestra organización sindical.

Para terminar, nos permitiríamos invitar a los miembros de la Comisión a que se hagan presentes en el Sanatorio Canzani, en el DEMEQUI y en los Centros Materno Infantiles -obviamente, si ello está dentro de sus posibilidades- para ver realmente cómo es que se está dando atención a los hijos, hijas y esposas de los trabajadores. Estamos hablando de los trabajadores que no están peor. Sabido es que en Uruguay un trabajador que pierde el empleo, también pierde los derechos a los Centros Materno Infantiles; Estamos hablando de los trabajadores formales, los que todavía tienen un servicio. A pesar de todas las dificultades -puedo hablar de esto porque no me corresponden las generales de la ley, ya que soy funcionario administrativo de la Caja de Jubilaciones-, las compañeras y los compañeros que prestan servicios en los Centros Materno Infantiles, en el Canzani y en el DEMEQUI, se ponen al servicio del hombre y muchas veces tratan, con su propio esfuerzo, de que los usuarios no noten esta serie de carencias que hemos mencionado.

SEÑOR ROSSI.- Al comienzo de la intervención se mencionaron tres viajes realizados por Directores del BPS, así como una cifra para viáticos.

Me gustaría que se definiera si se conocen los destinos, los objetos de los viajes y que se refirieran a los viáticos que se dispusieron.

SEÑOR BERTONI.- El 26 de setiembre se pagó al Presidente Carlos Gasparri US$ 8.320, se presume que para algunos eventos -seguramente muy importantes para el Banco de Previsión Social- en Bélgica y México. El 27 de setiembre de 2002 -casi diez días antes de hacer el viaje- se paga a la Gerenta General exactamente US$ 1.900 para un evento también muy importante a realizarse en Valencia. El 3 de octubre de 2002 se paga al Director Luis Alberto Herrera US$ 1.991 para la misma concurrencia a Valencia.

Tenemos entendido que a nivel internacional hay un costo tipo -no sé como definirlo- y según a que evento se vaya y qué características tenga es el viático que corresponde. Por esta razón en algunos casos son más elevados que en otros.

SEÑOR ROSSI.- Quisiera saber cuáles eran los eventos y qué objetivos tenían.

SEÑOR BERTONI.- Lamentablemente, señor Diputado, no contamos con esa información, pero me atrevería a decir que seguramente tienen que ver con la seguridad social.

SEÑORA CASTRO.- Haré una pregunta concreta ya que la explicación ha sido muy exhaustiva.

Los señores invitados dicen que, a partir de la aprobación de la ley -por la que el jubilado y pensionista puede disponer voluntariamente donde cobrar sus haberes-, habrían constatado que en el horario cercano a las veintiuna horas -si no entendí mal- desde la página web se los pasa a otro destino. Aclaro que no sé como se

hace el trámite. Quisiera saber si cuando el beneficiario, el pasivo, hace esa solicitud o trámite, se le hace entrega de alguna documentación o si queda en algún otro lado que no sea por vía informática.

SEÑOR BERTONI.- Hay varios casos. Primero está el primer pago, es decir, la persona que está haciendo el trámite. Cuando inicia el trámite le preguntamos dónde piensa cobrar; aquí no hay reglas. Algunos de nosotros -yo trabajo en una de esas oficinas- le damos fotocopia de la opción que hizo, ya sea en BPS o en otro agente externo. En estos casos se está dando que a quienes no hicieron la opción, por algún error de trámite, se los manda directamente a ANDA, no al BPS. Antiguamente, siempre el primer pago se hacía en el Banco de Previsión Social; ahora se lo manda directamente a ANDA y esto se da no solo en Montevideo sino también en el interior, pues la semana pasada nos llamaron de Carmelo.

Luego tenemos el caso de quienes ya estaban jubilados. Los únicos que pueden volver a cobrar en Central son los de Montevideo. No se ha hecho nada para habilitar las sucursales y agencias de Montevideo que están en el Cerro, Colón, Unión, Goes, etcétera, y tampoco con las sucursales del interior, a excepción de las cuatro agencias que habían seguido pagando porque a los agentes externos no les interesaba ya que eran pueblos relativamente chicos.

Yo me referí a la denuncia de una doctora, la cual no cobraba en BPS sino en el Banco de la República. Concurre a cobrar y se encuentra con que su jubilación ya no estaba allí; espera durante cuatro horas y llaman a la Central del Banco de la República y la situación no se aclara; la mandan al Banco de Previsión Social, donde le dicen -tenemos la documentación en nuestro poder- que a la hora veinte y veintiuna, por la página web, había ido a Abitab. La señora termina yendo a Abitab y le pagan en el momento, a pesar de que no era el día que correspondía -tal vez para que no hiciera denuncia-; de todas maneras, la señora hace la denuncia. Se trata de una señora que está relativamente bien y que además es abogada.

También tenemos casos de jubilados que, luego de aprobada la ley, piden volver a Central. Como los señores Diputados sabrán, cuando se estaba por promulgar la ley, habiendo voluntad mayoritaria de parte del Parlamento, hubo un intento de desmantelar la mitad del hall, lo que objetivamente iba en contra de la ley. Este es un riesgo que subsiste; se suspendió ese desmantelamiento por noventa días y ya vamos en setenta. Es decir que están volviendo los jubilados que se fueron más los otros que cobraban en otro lado y que lo pueden hacer a partir de la ley. En este sector se está dando una situación por la que piden volver al BPS y luego, por la página web, se los manda fundamentalmente a ANDA y también a Abitab.

Pondré un ejemplo que lo planteamos el día viernes en la bipartita. Este mes hay sesenta y cuatro jubilados nuevos en Central, cuando tenemos la información de que aproximadamente 2.000 pidieron volver al Banco de Previsión Social. Es decir que habría más de 1.900 que, vía página web, fueron sacados del BPS. Lamentablemente, en estos casos la persona no tiene constancia. A raíz de que el compañero Ferrari planteó que si hubiera denuncias específicas, este fin de semana, algunos compañeros iban a tratar de ubicar a esos jubilados que hicieron la denuncia en forma oral -esto parece estar relacionado más con una actividad detectivesca que con la sindical-, para ver si la podían hacer llegar por escrito al Directorio, ya que no aparece registrado en papel el movimiento que él hizo, donde consta su voluntad de cobrar en el Banco de Previsión Social.

SEÑOR PRESIDENTE.- El informe que nos han brindado los trabajadores ha sido muy extenso y prolijo. Con seguridad, correspondería que muchos de estos temas fueran respondidos por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Lamentablemente, en todo este tiempo no se han obtenido respuestas y esta Comisión, a veces, se ve recargada por problemas que corresponderían al cuerpo inspectivo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

No obstante, creo que todo este material será motivo de discusión de la Comisión y, seguramente, invitará a las autoridades del Directorio ante la gravedad de algunas denuncias que han formulado en el día de hoy los señores invitados, así como para la búsqueda de soluciones por la mejor vía posible.

Quedamos en comunicación con los señores invitados a fin de trasmitirles los pasos que dará esta Comisión en ese sentido.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala una delegación de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social, ATSS)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Trabajadores Civiles de los Diques del Estado)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación de Trabajadores Civiles de los Diques del Estado, integrada por el señor Germán Pérez, Presidente, y los señores Ricardo Fernández y Héctor Suárez.

SEÑOR PÉREZ.- Agradecemos a la Comisión por habernos invitado una vez más.

Nuestra inquietud tiene que ver con lo que manifestamos en la última reunión que mantuvimos con esta Comisión; concretamente, me refiero a la reparación del buque tanque ANCAP NOVENO.

En su oportunidad nosotros tratamos de que la reparación del petrolero no se fuera al exterior, pero no pudimos lograrlo. De todas formas, por un asunto de honestidad para todos los uruguayos, seguimos prestando la mayor atención a este tema.

Queremos aclarar que esto no es una denuncia -no lo estamos haciendo-, pero sí pedimos que esta Comisión -o por la vía que el Parlamento decida- realice un pedido de informes respecto a la última reparación del buque.

Tenemos conocimiento de algunas situaciones que volvieron a reiterarse; por ejemplo, que hubo trabajos inconclusos -al igual que en 1998-, que la reparación no se realizó en el tiempo establecido en la licitación y que su costo final superó ampliamente la suma brindada por los astilleros del Estado.

Nuestro país no se puede dar el lujo de que este tipo de situaciones ocurran. Los señores legisladores ya conocen los datos respecto a la mano de obra que se perdió en ese tiempo, por lo que no los vamos a reiterar, pero sí queremos pedir a esta Comisión que realice un pedido de informes -o lo que entienda conveniente- para aclarar esta situación.

Sabemos que prosiguen los juicios que tanto la Armada Nacional como TSAKOS Industrias Navales han realizado por vía judicial, pero desde nuestro sindicato nos gustaría saber qué ha ocurrido con esa reparación.

Finalmente, para nosotros es importante conocer los gastos que ha originado esta reparación, pero entendemos que no se trata de una cuestión de precios, sino que detrás hay otra cosa. Lo que más nos preocupa -queremos recalcarlo- es que en la Ley de Presupuesto del 2000 se eliminó un artículo de una ley, y si eso no hubiera ocurrido toda esta situación hubiese sido mucho más cristalina y hubiera estado más controlada. En definitiva, nosotros no hubiéramos perdido el trabajo.

Entendemos que los señores Diputados, con tiempo y tranquilidad, podrán estudiar esta situación y quizá consideren la posibilidad de recomponer nuevamente ese aspecto que los señores legisladores de 1969 tuvieron presente y que, por lo menos, nos permitía cuidar los dineros del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no recuerdo mal, la última vez que nos visitaron también estaban presentes representantes de la patronal de TSAKOS y del sindicato de esa empresa.

En ese momento, nosotros hicimos algunas gestiones ante el Directorio de ANCAP, pero el barco ya había partido -el negocio era irreversible-; no sabemos cuáles fueron las características de los costos.

Si no me equivoco, reglamentariamente se establece la posibilidad de que la Comisión en su conjunto o los legisladores en forma individual podamos solicitar un pedido de informes.

A modo de información, quiero decir que hemos invitado a la Comisión al Directorio de ANCAP para analizar otros asuntos, y sin duda podemos incluir este en la agenda.

SEÑOR ARRARTE.- Según recuerdo de la reunión anterior, los costos de la reparación del buque en Argentina eran inferiores y, por diferentes motivos, ganaron la licitación, pero el señor Pérez hizo

referencia a que son sustancialmente superiores a lo que se estableció en la licitación. Entonces, quisiera saber si nos podría dar una idea de a cuánto van a ascender esos costos.

SEÑOR PÉREZ.- Sabemos que, en definitiva, la suma que se pagó por la reparación total -acá hay que incluir los gastos de traslado, de estadía de la tripulación y demás- superó ampliamente la cifra menor que se había dado en la licitación, que era la de los diques del Estado uruguayo. Lo que no puedo hacer es manejar números porque no tengo pruebas para poner sobre la mesa. Por eso, consideramos que sería bueno para todas las partes, inclusive para ANCAP, que en definitiva es patrimonio de todos nosotros, que quedara claro cuál fue verdaderamente el ahorro que se pensó lograr en esta reparación.

Además, como ustedes saben, ya había antecedentes; hay una serie de seguimientos que hacemos, sobre todo, a la flota del Estado, pero igualmente a las dragas de la Administración Nacional de Puertos. En el entendido de que no queremos que ninguno de los buques del Estado decaiga en su funcionamiento, porque son plazas de trabajo también de uruguayos, es que vamos a seguir, en forma permanente, tratando de llegar, por lo menos, a un final bastante claro de esta situación.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Quiero realizar una puntualización en lo que respecta a la parte industrial, a la reparación como tal.

Una de las cosas que nos preocupan como sindicato y que más de una vez hemos charlado con los compañeros de ANCAP es quién hace el control de la reparación. Por ahí aparecen firmadas las terminaciones de los trabajos y las reparaciones que se hacen, pero cuando el buque sale del dique y llega a Montevideo resulta que esos trabajos no se realizaron o no fueron hechos de una forma muy técnica. Sin embargo, cuando en 1992 la reparación del buque se realizó en el dique nacional, el control de los trabajos fue muy severo y no hubo queja de ningún tipo.

Vale la pena recalcar que cuando ANCAP compró ese buque, no lo hizo al azar, sino de acuerdo con las medidas del dique, teniendo en cuenta que tuviera determinada manga, cierta eslora y que calara determinados metros para que se pudiera efectuar el control de la reparación en el Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los representantes de la Asociación de Trabajadores Civiles de Diques del Estado y nos mantenemos en comunicación.

Se levanta la reunión.